

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.8 por el Juzgado Federal Electoral-Secretaría Electoral-de Jujuy, a fs.13 / por el Juzgado Federal -Secretaría Electoral- de Córdoba y a fs.16 por la Cámara Nacional Electoral-adscríbese por el término de 6 meses a partir del 10 de abril ppdo.- al oficial superior de 9na. -personal administrativo y técnico-señor Epifanio Martínez de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Jujuy a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.